



Reino de Aragón.

SEELLO QVARTO. VENITE
MARAVEDIS. ANO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
TA Y VNG.

En la Villa de Torina y Salas capitulares de ella
a tres dias del mes de Enero de mill setecientos y sesenta
y un años se Junto el Consejo Justicia y Regimiento de ella
como lo tiene de Uso y costumbre de ve e Junta para tratar
y conformar las cosas tocantes al servicio de Ambos Magestades
Ladri Carabalos, su D.º J.º Miguel Garcia Fialdo
Abogado de los R.ºs, Consejo de la Real Audiencia de ella
ma, y capitán Agüero de ella Por su mag.

— D.º Gines marz, Canovai —

— D.º Gonzalo de canovai mora —

— D.º J.º me de aquella Peña —

— D.º Fran. Castilla Ramos fue Executor —

— D.º Andru Carlos Mido —

— D.º Alonso de canovai marz, todos Rex.ºs capitulares
deute Consejo —

— Alrmino entre en esta Ayuntamiento. D.º Fran. de au a
uo Andru Procurador sindico Real del comun de esta
villa —

— Alrmino entre en esta Ayuntamiento. D.º J.º de D.º Miguel
Campo y alrdo curapropio de la Paroquia de
de D.º Santiago de esta villay estando en Junta —

